

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19008 VILLENA

Edicto

Doña M.^a Elisa Ramos Miquel, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Villena, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 457/2019.

NIG: 03140-41-1-2019-0001386.

Fecha del auto de declaración: 09-02-2021.

Clase de concurso. Consecutivo/Abreviado.

Concurtido. Enrique Antonio Estevan Sempere, DNI 73766633K.

Administrador concursal.

Se ha designado como administrador concursal:

D. Carlos Hernandez Cantos.

Dirección postal: Calle Marques de Villores, n.º 3, piso 1.º- Villena (Alicante).

Dirección electrónica: info@carlos-cantos.com

Régimen de facultades del concursado. Suspendidas facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de la inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial sita en calle Sancho Medina, n.º 13-Villena.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial. Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Villena, 9 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Elisa Ramos Miquel.

ID: A210023523-1